



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 28 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/084/2017

**CIUDADANA
ANA BELEM LÓPEZ RIVERA
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00084/CEMYBS/IP/2017, de fecha 4 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito base de datos con información estadística sobre violencia hacia la mujer; feminicidios y defunciones femeninas con presunción de homicidio dentro de todo el Estado de México, desagregada de la siguiente forma:

Violencia contra la mujer:

Periodo: año 2000 a 2017; municipio en donde se registró la violencia; localidad en donde se registró la violencia; número de atenciones a mujeres víctimas de violencia atendidos; tipo de violencia que se ejerció contra la mujer; lesiones específicas presentadas; lugar en donde fue violentada; edad de la mujer; estado civil; número de hijos y relación de la mujer con su presunto agresor; número de registros de violencia con riesgo feminicida.

Así como también se solicita la metodología y/o criterios para clasificar los datos estadísticos." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en términos de su marco de actuación, lleva a cabo acciones preventivas y de atención a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

Cabe señalar que este organismo descentralizado no tiene dentro de sus funciones la integración o el registro de información relacionada con feminicidios o defunciones femeninas con presunción de homicidio en el Estado de México.

En razón de lo anterior, hago de su conocimiento que con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Estado de México, este organismo descentralizado proporciona servicios para la atención de la violencia hacia la mujer, en sus cinco tipos: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

El número de atenciones otorgadas a las mujeres en situación de violencia, durante los años 2012 a 2016 son las siguientes:

Acción	Total de atenciones brindadas
Línea sin Violencia 01800 10 84 053	25,127
Asesoría psicológica	21,681
Asesoría jurídica	57,368
Acciones asistenciales de Trabajo Social	26,537
Visita domiciliaria a personas en situación de violencia, mediante Brigada de Seguimiento	4,349
Refugio para Mujeres sus hijas e hijos en situación de Violencia	1,601
Total	136,663

Cabe señalar que el registro de información sobre el número de servicios proporcionados para atender a mujeres en situación de violencia se realizó a partir de 2012 (salvo la información correspondiente a la Línea sin Violencia que operó a partir de 2006), por lo que no es posible proporcionarle información de los años 2000 a 2011.

Por otro lado, se hace de su conocimiento el número de personas en situación de violencia atendidas por este organismo descentralizado de 2012 a 2016, según el tipo de violencia.

Tipo de Violencia	Total de beneficiadas
Física	56,985
Sexual	14,361
Económica	58,301
Patrimonial	11,657
Psicológica	99,315
Explotación sexual/laboral, trata de personas	190
Abandono	766
Negligencia	444
No especificado	25
Total	242,044

Cabe señalar que la información proporcionada sobre el tipo de violencia ejercida, no corresponde al total de atenciones, toda vez que las usuarias podrían sufrir varios tipos de violencia.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-3-

Los rangos de edad de las personas en situación de violencia atendidas por este organismo descentralizado, son los siguientes:

Rango de edad	T o t a l
Menos de 10	1,131
11-14	2,278
15-19	7,316
20-24	15,240
25-30	20,253
31-34	15,929
35-39	16,446
40-44	12,361
45-49	8,215
50-54	5,279
55-59	2,990
60-64	1,858
65-69	1,055
70 a más	1,184
No especificado	1
T o t a l	111,536

Para el caso particular de las personas en situación de violencia atendidas a través de la Línea sin Violencia, le informo que los rangos de edad son los siguientes:

Rango de edad	Línea sin Violencia
0-10	213
11-15	366
16-20	1582
21-25	3387
26-30	4527
31-35	4049
36-40	3918
41-45	2649
46-50	1724
51-55	1063
56-60	570
61- a más	1054
No especificado	25
T o t a l	25,127

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-4-

Asimismo, le comento que el estado civil de las personas en situación de violencia atendidas por este Consejo es:

Estado Civil	T o t a l
Soltera	40026
Casada	63462
Unión Libre	20247
Novio	709
Separada	5473
Viuda	1590
Divorciada	2946
No especifica	1165
T o t a l	135,618

El número de atenciones brindadas por este organismo descentralizado a las personas en situación de violencia, según su relación con el agresor es el siguiente:

Relación con el agresor	T o t a l
Esposo (a)	102,641
Padre	3,795
Ex esposo	8,243
Madre	1,728
Hijo (a)	2,503
Desconocido	3,883
Novio (a)	2,014
Hermana (o)	1,661
Vecino (a)	2,390
Tío/Primo	545
Maestro (a)	198
Yerno	509
Jefe (a)	609
Cuñado (a)	568
Suegro (a)	289
Padrastro	124
Compañeros (as) de trabajo	127
Compañeros (as) de Escuela	121
Abuelo (a)	159
Sobrino (a)	101
Nuera	36

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-5-

Relación con el agresor	T o t a l
Nieto (a)	154
Ex novio	117
Amiga (o)	52
Madrastra	10
No específico	2518
El/ella mismo/a es el/la generador/a de violencia	6
Inquilino (a)	8
Arrendatario (a)	6
Conocido (a)	32
Hijastro (a)	11
Otros	456
T o t a l	135,618

Cabe señalar que los datos estadísticos referidos anteriormente se clasifican de acuerdo con la información proporcionada por las personas en situación de violencia, al momento de acceder a los servicios que otorga este organismo descentralizado.

Finalmente, hago de su conocimiento que con base en el instrumento administrativo que utiliza este organismo descentralizado para obtener información de las personas en situación de violencia atendidas, no se solicitan datos referentes a lesiones presentadas por los usuarios de dichos servicios, el lugar en donde se realizó el acto de violencia y el número de hijos de las mujeres atendidas, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL